



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000049, presentada por el Lic. Pablo Javier Becerra y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas de elaboración de materiales en formato digital;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Sr. Pablo Javier Becerra de la factura 0001-00000049, por un monto total de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100), por la elaboración de materiales en formato digital.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PROHUM

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 16 DIC 2013
RESOLUCIÓN N° 1604
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES